

Bogotá D.C., martes, 14 de noviembre de 2017

**CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2017-2677**

Señora  
**María Arango Hernández**  
Carrera 8 No. 10 - 20  
Medellín, Antioquia

Ref.: Su escrito "Crisis institucional de la Administración de Justicia - Medios de Control Ineficaces".

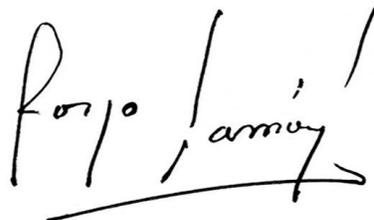
Respetada señora **Arango Hernandez:**

Acuso de recibido su escrito en el que plantea las dificultades para el acceso a la administración de justicia y a la administración pública en general.

El Consejo de Estado, consiente de las falencias en cuanto al cumplimiento del Estado de Derecho, desde el año 2015 ha iniciado unas jornadas de sensibilización con las entidades territoriales en todo el país y los magistrados y jueces de lo contencioso administrativo, con el fin de generar conciencia en cuanto a su labor y la litigiosidad que genera la no atención a las distintas líneas jurisprudenciales; asimismo, está trabajando en el fortalecimiento de las competencias de los servidores de la jurisdicción con el fin de prestar un mejor servicio a nuestros usuarios y grupos de interés que redunde en la garantía de los derechos consagrados en la Constitución Política y en la necesaria reforma a la administración de justicia.

Le invito a que consulte nuestra página Web [www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co) donde podrá encontrar información que puede resultarle de interés frente a la labor que está desarrollando la Corporación en su proceso de mejora continua.

Atentamente,



**JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Presidente

JORR/dlss



SC5780-6



GP059-6



Edificio Palacio de Justicia, tercer piso, oficina 315  
Calle 12 N° 7-65, Bogotá D.C.  
Teléfono: 350 6700 extensiones 2051 y 2055,  
Correo electrónico [presidencia@consejoestado.ramajudicial.gov.co](mailto:presidencia@consejoestado.ramajudicial.gov.co)